

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N°127 de fecha 20.12.2022, Solicita licitación al proyecto **"ADQUISICION DE EQUIPOS PROYECTO CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ"**.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 314 de fecha 15.03.2023.
4. Bases Administrativas.
5. Especificaciones Técnicas.
6. Decreto Exento N°3051 del 17.07.2023 que llama a propuesta pública.
7. Decreto Exento N°3321 del 03.08.2023 que declara desierta licitación 3863-81-LE23.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

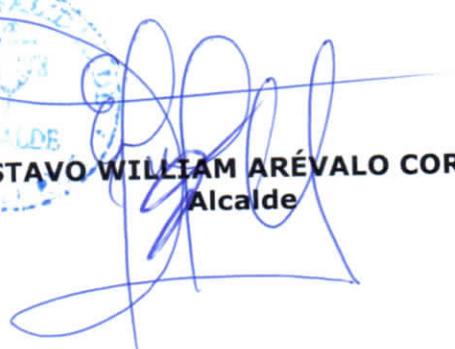
1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la "Adquisición de Equipos, Proyecto "Conservación de Infraestructura Escolar Liceo Bicentenario".
2. La compra se financiará con recursos de Equipamiento Proyecto Liceo Bicentenario, Cuenta Presupuestaria N° 215.31.02.005.002.003

DECRETO EXENTO N° 3445

1. **SEGUNDO LLAMADO** a Propuesta Pública denominada **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PROYECTO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ"**.
2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, **Administrador Municipal**, **Jefe de Informática Municipal**, el **Encargado de Infraestructura DAEM**, el **Director del DAEM**, la **Jefa de Finanzas del DAEM** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será, el Encargado de Infraestructura DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/